

Los licitadores presentarán sus proposiciones utilizando dos pliegos, cerrados y lacrados ambos; uno con el subtítulo «Referencias», y otro con el de «Oferta económica», y haciendo constar en ambos la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un edificio para Casa Consistorial de Villablino».

En el pliego que lleve el subtítulo «Referencias» se incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus condiciones técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y cuantas circunstancias puedan servir para determinar su competencia técnica y solvencia económica, el programa de trabajo a desarrollar, el justificante de haber constituido la garantía provisional, los demás documentos exigidos por los pliegos de condiciones económico-administrativas o por disposiciones legales reglamentarias de aplicación, así como aquella documentación que el proponente considere de interés aportar.

El pliego de «Oferta económica» incluirá únicamente la proposición ajustada al modelo que al final se inserta.

9.ª El concurso-subasta constará de dos periodos:

En el primero, que tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, se examinarán los pliegos de «Referencias», y se seleccionará los contratistas que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación, anunciándose seguidamente en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial» de la provincia el resultado de esa primera parte y la fecha en que se efectuará la apertura de los segundos pliegos.

En el segundo periodo se procederá a la apertura de los pliegos de «Oferta económica», y se hará la adjudicación provisional entre los admitidos a este segundo periodo, de acuerdo con las reglas de la subasta.

10. El bastanteo de poderes será efectuado por el Secretario de la Corporación.

11. En cuanto a las obligaciones del adjudicatario, formalización del contrato, et-

cétera, se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones y, en lo no previsto en ellos, al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a las demás disposiciones de aplicación.

12. Modelo de proposición (reintegrado con póliza de seis pesetas del Estado, timbre municipal de igual cuantía y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 25 pesetas):

Don vecino de domiciliado en la calle de número enterado del proyecto, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen el concurso-subasta anunciado por el Ayuntamiento de Villablino para la contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio para Casa Consistorial, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas (en letra) céntimos.

(Fecha y firma.)

Villablino, 17 de octubre de 1963.—El Alcalde.—El Secretario.—5.610.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de las obras de «Ordenación jardinera en la zona adjunta al monumento al General Prim, en el Parque de la Ciudadela».

Se anuncia concurso de «Ordenación jardinera en la zona adjunta al monumento al General Prim, en el Parque de la Ciudadela» (Obras), bajo el tipo de pesetas 720.400,20, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

La duración de esta obra será de cuatro meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial ordinario

de gastos de 1963 del Servicio Municipal de Parques y Jardines.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 1.408 pesetas, la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 46,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta al pie del presente escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de las obras de «Ordenación jardinera en la zona adjunta al monumento al General Prim, en el Parque de la Ciudadela» (Obras), se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, por (en letras y cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 2 de noviembre de 1963.—El Director Gerente, Luis Riudor.—6.516.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CUENCA

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y a virtud de lo ordenado por la Superioridad, se tramita expediente para la devolución de la fianza que tenía constituida el Procurador que fué de los Tribunales de esta capital don Buenaventura Luengo Duque, para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes, previniendo que transcurre dicho término se devolverá la fianza que tiene constituida el mentado señor Luengo Duque.

Dado en Cuenca a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, El Juez, José Enrique Carreras Gistau. — El Secretario (Legible).—6.440.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GRANADA

Desconociéndose el domicilio de los individuos llamados Andrés Tomillero, el apodado «Pedro el Molinero» y Carlos Pérez Avivad, quien últimamente lo tuvo en Granada, calle Almona de San Juan de Dios, número 14, se les hace saber por medio de la presente notificación que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 9 de diciembre de 1963, a las dieciséis horas, para ver y fallar el expediente número 147 de 1963, instruido por descubrimiento de tráfico de tabaco extranjero, acto que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defrau-

dación de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos establecidos en el artículo 89 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Granada, 7 de noviembre de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.922.

MADRID

Desconociéndose los actuales paraderos de Carlos Sanz Montserrat, Miguel Díaz de la Torre y Juan Cobos Lindeman, cuyos últimos domicilios conocidos eran calle Balmes, número 380, ático A, en Barcelona; calle Ilustración, número 13-15, en Madrid, y en Tansen, sin más datos, el último, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de noviembre de 1963, se reunirá la Junta de valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contra-

bando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 777/63, instruido por aprehensión de un automóvil Peugeot, en el que figuran como inculpados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por personas que les representen legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de noviembre de 1963.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—3.011.

Desconociéndose los actuales paraderos de Carlos Sanz Montserrat, Francisco Ming Cuyo y Juan Cobos Lindeman, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en calle Balmes, número 360, ático A, en Barcelona; en calle Rafael Calvo, número 19, Madrid, y en Tànger, sin más datos, el último; se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de noviembre de 1963, se reunirá la Junta de valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 789/63, instruido por aprehensión de un automóvil Mercedes-Benz, en el que figuran como inculpados.

Lo que les comunicamos a efectos de su asistencia, por sí o por personas que les representen legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que dicho acto se celebrará igualmente, aun en el caso de su no asistencia al mismo, y que esto no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de noviembre de 1963.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—3.012.

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Sanz Montserrat, Diego Escobar Corral y Juan Cobos Lindeman, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Balmes, número 360, en Barcelona; calle Maestro Alonso, 5, en Madrid, y en Tànger, sin más datos, el último; se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de noviembre de 1963, se reunirá la Junta de valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del Reglamento de Procedimiento y refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 788/63, instruido por aprehensión de un automóvil Citroën, en el que figuran como inculpados en dicho expediente.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia a dicho acto, por sí o por persona que le represente legalmente al mismo, advirtiéndole que dicho acto, mejor dicho, que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento

de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de noviembre de 1963.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—3.013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don David Sánchez López, cuyo último domicilio conocido era en Parque Fuente del Berro, s/n, inculcado en el expediente número 1462/62, instruido por aprehensión de tabaco, en furgoneta Citroën B-14-M-26918, descubrimiento de 25.000 paquetes de tabaco, que a las diez treinta horas del día 16 de noviembre de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de noviembre de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—3.061.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Juan Pérez Conde, cuyo último domicilio conocido era en Tànger, sin más datos, inculcado en el expediente número 1055/60, instruido por aprehensión de whisky y otras mercancías, además de tabaco, que a las diez treinta horas del día 16 de noviembre de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de noviembre de 1963.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—3.062.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Juan Manuel Llamas Torres, cuyo último domicilio conocido era en Alfonso X, número 5, en Madrid, inculcado en el expediente número 741/63, instruido por aprehensión de automóvil Mercedes 190 926 Z-2425, que a las diez treinta horas del día 16 de noviembre de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de noviembre de 1963.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—3.063.

OVIEDO

Desconociéndose el domicilio actual de Adolfo Esperón Corinco, que últimamente lo tuvo en Cambados (Pontevedra), por la presente se le hace saber:

Que el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1963, al resolver los

recursos interpuestos por José María Pérez Rodríguez y José López Negrón, contra fallo de este Tribunal Provincial en los expedientes 17, 19 y 20/62, acumulados, instruidos por contrabando de tabaco, ha dictado fallo cuya parte dispositiva dice así:

«El Tribunal, fallando sobre los recursos de alzada promovidos por José María Pérez Rodríguez y José López Negrón, contra fallo dictado con fecha 11 de junio de 1962 por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno de Oviedo, acuerda:

1.º Desestimar por extemporáneo el recurso promovido por José María Pérez Rodríguez.

2.º Desestimar el que ha sido interpuesto por José López Negrón.

3.º Modificar, no obstante, el fallo recurrido en su pronunciamiento segundo, en relación con el séptimo, el que quedara adicionado con la declaración de responsabilidad subsidiaria de Moisés Lobo Delgado, por la multa impuesta al chófer a su servicio, Angel Díaz Fernández; y

4.º Confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.»

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento, advirtiéndole que contra dicho fallo puede interponer, durante el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo.

Oviedo, 5 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Ramón Fernández Menéndez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Carlos Duplá Zabalza.—7.867.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

HUESCA

Devolucion de fianza

Iniciado en esta Comisión el expediente de devolución de fianza, constituida por el contratista y para las obras que más abajo se cita, podrán presentarse reclamaciones ante esta Comisión y Ayuntamiento afectado en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes creyeren tener algún derecho exigible como consecuencia de las obras afectadas.

Electrificación de La Puebla de Fanfota, 18.311.60 pesetas, constituidas por don Bernardo Castillejos Almansa, en nombre y representación de la Compañía de Fluído Eléctrico S. A., empresa constructora de las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 5 de noviembre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, Ramón Encinas Diéguez.—5.629.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

CADIZ

Empréstito de 1.040.000.000 de pesetas

En los días 26 al 30 de noviembre próximo venidero se verificarán en las oficinas de esta Junta, plaza de la Victoria,

número 1, los sorteos para amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad de 1963.

Dichos sorteos, que serán públicos, se celebrarán ante Notario en la forma siguiente:

Día 26:

A las diez horas, el de 2.242 obligaciones de la serie Z.

A las once horas, el de 570 obligaciones de la serie 27.

Día 27:

A las diez horas, el de 1.500 obligaciones de la serie U.

A las once horas, el de 140 obligaciones de la serie V.

A las once y media horas, el de 1.000 obligaciones de la serie W.

A las doce y media horas, el de 500 obligaciones de la serie X.

A las trece horas, el de 500 obligaciones de la serie Y.

Día 28:

A las diez horas, el de 400 obligaciones de la serie Q.

A las diez y media horas, el de 100 obligaciones de la serie R.

A las once horas, el de 1.000 obligaciones de la serie S.

A las doce horas, el de 400 obligaciones de la serie T.

Día 29:

A las diez horas, el de 560 obligaciones de la serie M.

A las diez y media horas, el de 700 obligaciones de la serie N.

A las once horas, el de 1.440 obligaciones de la serie O.

A las doce horas, el de 460 obligaciones de la serie P.

Día 30:

A las diez horas, el de 400 obligaciones de la serie A.

A las diez y media horas, el de 600 obligaciones de la serie B.

A las once horas, el de 800 obligaciones de la serie C.

A las once y cuarto horas, el de 200 obligaciones de la serie D.

A las once y media horas, el de 1.000 obligaciones de la serie E.

A las doce horas, el de 800 obligaciones de la serie F.

A las doce y media horas, el de 1.000 obligaciones de la serie G.

A las trece horas, el de 500 obligaciones de la serie H.

A las trece y media horas, el de 300 obligaciones de la serie I.

A las trece horas y tres cuartos, el de 1.000 obligaciones de la serie J.

A las catorce horas, el de 100 obligaciones de la serie K.

A las catorce horas y cuarto, el de 300 obligaciones de la serie L.

Cádiz, 17 de octubre de 1963.—El Presidente, Antonio G. Tánago.—El Secretario-contador accidental, Servando Navarro.—5.627.

Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Pontevedra

A las diez horas del 6 de diciembre próximo, en las oficinas de esta Comisión, y ante Notario, se sorteará públicamente la amortización de 200 obligaciones de la serie A, 300 de la B y 500 de la C, del empréstito.

En el tablón de anuncios de esta Comisión, a partir de dicho día, se expondrá relación de las que resultaron amortizadas.

Pontevedra, 6 de noviembre de 1963.—El Vicepresidente, Joaquín P. Beilod.—5.611.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Rodríguez García.

Domiciliado en Quintana de Valdivielso (Burgos).

Cantidad de agua que se pide: 30.000 litros a la hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Valle de Valdivielso, Ayuntamiento de Quintana de Valdivielso de Quecedo.

Destino del aprovechamiento: Regadío de huerta.

Representante en Zaragoza: Don Federico Ruiz Rodríguez, Colegio de La Salle, calle de Santa Teresa, número 23.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 10 de octubre de 1963.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—1.326.

SUR DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: José Gil Herrera.

Nombre del representante: Casto Núñez de Castro y Aguilar, Procurador y vecino de Málaga, calle San Juan, 26.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 25,8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiaro.

Término municipal donde radican las obras y la toma: Jimena de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Málaga, paseo de Reding,

número 6, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Málaga, 26 de septiembre de 1963.—El Comisario Jefe, P. A. (ilegible).—1.282.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Instituto Nacional Masculino de Enseñanza Media

LUGO

De acuerdo con la legislación vigente, se hace pública la incoación en este Instituto Nacional de Enseñanza Media del expediente para la expedición del nuevo título de Bachiller Superior de don Adolfo Fernández y Fernández, por extravío del que le fué expedido por la Universidad de Santiago con fecha 27 de abril de 1939.

Lo que se hace público para conocimiento de personas interesadas si tuvieran que formalizar reclamación acerca de dicho título.

Lugo, 26 de octubre de 1963.—El Director (ilegible).—1.354.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos. (Se expresa número de expediente, actividad a desarrollar y localidad.)

- 55.596 Profesora de idiomas.—Palma de Mallorca.
- 62.108. Industrial. Bar.—Malgrat (Barcelona).
- 62.116. Lavandería mecánica.—Benalmádena (Málaga).
- 62.118. Industrial. Confeción prendas de caballero.—Guía de Isora (Tenerife).
- 62.127. Profesor de idiomas.—La Laguna (Tenerife).
- 62.146. Industrial. Papelería-librería.—Barcelona.
- 62.208. Profesor de idiomas.—Sóller (Balears).
- 62.219. Exportador de maderas.—Soller (Balears).
- 62.220. Profesor de idiomas.—Palma de Mallorca.

- 62.233. Industrial. Cafetería.—Torremolinos (Málaga).
 62.240. Industrial. Cafetería.—Villajoyosa (Alicante).
 62.243. Profesora de idiomas.—Palma de Mallorca.
 62.245. Industrial. Panadería - bollería.—Alicante.
 62.271. Agencia de Noticias.—Palma de Mallorca

Madrid, 6 de noviembre de 1963.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumariño.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de agosto de 1963, falleció en Irún (Guipúzcoa) el obrero Domingo Lecuona Eizaguirre, natural de Irún (Guipúzcoa), hijo de José y de Sinfrosina, domiciliado en Irún, que trabajaba al servicio del Ayuntamiento de Irún.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidente del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 4 de noviembre de 1963.—El Director.—7.844.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

HUESCA

Peticionario: Compañía de Fluído Eléctrico, S. A.

Emplazamiento: Desde la estación de transformación de Peñarria a estación de transformación (a construir) en Monzón (Huesca).

Objeto de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en los centros industriales comprendidos entre Monzón y Lérida. Presupuesto: 20.583.300 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959.

Huesca, 31 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Britón.—7.873.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Junta Administrativa de Virgala Mayor.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular de los vecinos.

Localidad del emplazamiento: Virgala Mayor.

Capital: 19.450 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 7 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, Juan José Barrio.—7.963

LEON

Reapertura de un molino maquilero

Peticionario: Don Ramón Pérez Fernández.

Objeto de la petición: Reapertura de un molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Villaquilambre.

Capital: 98.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.

León, 5 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial (ilegible).—7.874.

Traspaso y ampliación de un molino maquilero mixto

Peticionario: Don Rafael Vázquez López.

Objeto de la petición: Tomar en traspaso por herencia y ampliar un molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Caca-belos.

Capital: 100.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 4 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial.—7.875

PALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Ibáñez Aguilar.

Objeto de la petición: Instalar molino piensos uso público.

Localidad emplazamiento: Villotilla.

Capital: 35.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palencia, 6 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe provincial, José Foncillas. 7.963

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molino

Peticionario: Don Santiago García González.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Adiona-Portonovo-Sancenjo.

Capital: 68.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 7 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial (ilegible).—7.910.

TERUEL

Implantación de un molino maquilero

Peticionario: Don Alfredo Andréu Grau.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de ceteales panificables.

Localidad del emplazamiento: Peñarroya del Tastavins (Teruel).

Capital: 429.455 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Teruel, 6 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, Federico Jiménez Llerena. —7.912.

Implantación de un molino para piensos

Peticionario: Don Práxedes Val Monleón.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Rubielos de Mora (Teruel).

Capital: 60.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Teruel, 6 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, Federico Jiménez Llerena. —7.911

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 3.029, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fecha 29 de septiembre de 1948, comprensivo de 40.400 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «papel de reserva social», a nombre de la Empresa «Productos Rolans» de Barcelona, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.—6.472.

SECRETARIA

GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Construcciones Escrivano, S. A.» en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Provincial de Valladolid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 4 de noviembre de 1963. — El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.597.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**
BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 175.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 175.000, a interés anual del 6,65 por 100, pagadero por semestres vencidos en 31 de

marzo y 30 de septiembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de negociación, que es de cuenta de la Entidad emisora, con prima anual de 0,40 por 100, amortizables en el plazo de veinticinco años a partir del 30 de septiembre de 1964, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente.

Estas obligaciones se hallan representadas por 45.000 títulos, números 1/45.000, de una obligación cada uno, números 1/45.000; 10.000 títulos, números 45.001/55.000; de cinco obligaciones cada uno, números 45.001 al 95.000, y 8.000 títulos, números 55.001/63.000, de diez obligaciones cada uno, números 95.001/175.000, que han sido emitidas y puestas en circulación por Productos Pirell, S. A., mediante escritura pública de 8 de noviembre de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de noviembre de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—6485.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

MADRID

Don José Luis Bas de Rojas ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 26 de septiembre de 1963.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—6460.

BANCO DE ESPAÑA

182.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1949; por la suma de pesetas un millón quinientas treinta y dos mil quinientas.

160.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1929, canjeada en 1949; por la suma de pesetas cuatro millones seiscientos doce mil quinientas.

8.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 26 de junio de 1953; por la suma de pesetas trescientos trece millones quinientas mil.

25.º sorteo para la amortización de Obligaciones del Patronato Nacional del Turismo al 5 por 100, emisión de 1929; por la suma de pesetas un millón seiscientos sesenta mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de enero próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encan- tadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nom- inales	Bolas que han de ex- traerse	Títulos que se amorti- zaran	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949</i>								
A	998	9.920	4.990.000	49	490	245.000	49.900.00	294.900.00
B	199	1.990	4.975.000	9	90	225.000	49.750.00	274.750.00
C	160	1.600	8.000.000	8	80	400.000	30.000.00	490.000.00
D	599	599	7.437.500	29	29	392.500	74.875.00	437.375.00
E	259	259	6.475.000	12	12	300.000	64.750.00	364.750.00
	2.215	14.428	31.927.500	107	701	1.532.500	319.275.00	1.851.775.00
<i>Emisión de 1929, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949</i>								
A	1.717	171.700	85.850.000	4	400	200.000	643.875.00	843.875.00
B	6.244	62.440	158.600.000	17	170	425.000	1.189.500.00	1.614.500.00
C	6.764	67.640	338.200.000	18	180	900.000	2.526.500.00	3.436.500.00
D	12.695	12.695	158.562.500	33	33	412.500	1.189.218.75	1.801.718.75
E	15.892	15.892	392.300.000	41	41	1.025.000	2.342.250.00	3.967.250.00
F	7.296	7.296	364.800.000	19	19	950.000	2.736.000.00	3.696.000.00
G	613	613	61.800.000	2	2	200.000	463.500.00	663.500.00
H	613	613	154.500.000	2	2	500.000	1.158.750.00	1.658.750.00
	51.734	339.639	1.714.612.500	136	847	4.612.500	12.859.593.75	17.472.093.75
<i>Emisión de 26 de junio de 1953, al 4 por 100</i>								
A	1.043	1.043.000	1.043.000.000	16	16.000	16.000.000	41.720.000.00	57.720.000.00
B	1.020	1.020.000	5.100.000.000	15	15.000	75.000.000	204.000.000.00	219.000.000.00
C	1.053	526.500	5.265.000.000	16	8.000	80.000.000	210.600.000.00	240.600.000.00
D	1.201	340.200	6.005.000.000	18	3.600	90.000.000	240.200.000.00	330.200.000.00
E	2.314	69.420	3.471.000.000	35	1.050	52.500.000	133.840.000.00	191.340.000.00
	6.631	2.899.120	20.884.000.000	100	43.650	313.500.000	833.360.000.00	1.148.360.000.00
<i>Obligaciones del Patronato Nacional del Turismo, al 5 por 100, emisión de 1929</i>								
Única	332	3.320	1.660.000	332	3.320	1.660.000	33.000.00	1.743.000.00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco el día 2 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo además una Comisión oficial el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco para su comprobación por los interesados las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 2 de noviembre de 1963.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—7.777.

**SOCIEDAD GENERAL DE FARMACIA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones emitidas por esta Entidad que los sorteos correspondientes al año en curso para la amortización de 174 títulos de la emisión de 22 de junio de 1948 y de 78 títulos de la emisión de 8 de octubre de 1933, tendrán lugar el día 28 del mes en curso, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Sagasta, número 13, con intervención de Notario.

Los títulos que resulten amortizados se reembolsarán por su valor nominal a partir del día 1 de enero de 1964.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan R. Ricard.—6479.

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

Declarada empresa modelo por el Estado

MADRID-VALENCIA-CORDOBA

Nuevas hojas de cupones

Próximo a agotarse los cupones de las acciones números 100.001 al 150.000 de la emisión novena, se pone en conocimiento

de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 1 de diciembre de 1963 podrán retirar las nuevas hojas de cupones en los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Zaido y Arana.—7.883-5.

INSTALACIONES DEPORTIVAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 29 de noviembre, a las diecisiete horas, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora, para deliberar sobre la emisión de cédulas hipotecarias.

Barcelona, 5 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Fornés.—8.110-5.

STEIN ET ROUBAIX ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 29 de noviembre de 1963, a las doce treinta horas, en el domicilio social, Erci-

lla, número 4, Bilbao, para tratar de la ampliación del capital de la Sociedad (modificación del artículo 5.º de los Estatutos).

El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Goyoaga Garamendi.—8.108-8.

AZUCABERA DEL ARLANZON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará el día 30 del corriente mes, a las diez de la mañana, en su domicilio (Valenzuela, número 8), con el siguiente orden del día:

1.º Deliberación y acuerdo sobre la gestión administrativa de la Compañía y la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social 1962-1963.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores para el ejercicio en curso.

Para concurrir a dicha Junta deberán depositarse las acciones o resguardos representativos de las mismas en la Caja social cinco días antes, por lo menos, del señalado para su celebración.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.531.

PEARL ASSURANCE COMPANY LTD.

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA

Cuenta de Perdidas y Ganancias.—Ejercicio 1962

R a m o I n c e n d i o s

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos: Efectivo en cuenta corriente	781.177,95	Dirección General	4.086.911,29
Valores mobiliarios Fondos Públicos y valores con garantía del Estado español	5.101.800,—	Fondo legal para fluctuación de valores	5.320,—
Acciones Aseguradores Reunidos, C. A.	4.500,—	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)	992.433,38
Reservas para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores	10.480,55	Reservas para siniestros pendientes	80.559,40
Reaseguro aceptado:		Reaseguro aceptado:	
Saldos activos en efectivo	61.052,53	Saldo pasivo en efectivo	55,91
Recibos pendientes de cobro	236.353,99	Pérdidas y ganancias del ejercicio actual	1.030.085,04
	6.195.365,02		6.195.365,02

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	233.886,98	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos generales de producción	1.187.487,57	Para riesgos en curso	578.757,79
Contribuciones e impuestos	76.888,79	Primas emitidas en el ejercicio, netas de anulaciones	2.977.300,17
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Producto de los fondos invertidos	150.744,—
Para riesgos en curso	992.433,38	Gastos reintegrados por los reaseguradores	9.432,49
Para siniestros pendientes de pago	80.559,40	Reservas técnicas del presente ejercicio para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores	10.480,55
Reservas técnicas del ejercicio anterior, para riesgos en curso, a cargo de los reaseguradores	10.765,77		
Primas cedidas en reaseguro	31.441,67		
Fondo legal para fluctuación de valores	430,—		
Quebranto por realizaciones y cambios	82.736,40		
Saldo acreedor del ejercicio actual	1.030.085,04		
	3.726.715,—		3.726.715,—
1.304.			

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafaigar, 29 - Tel. 2570705
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.